

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiséis de noviembre de dos mil veinte.

Rad. 2019-149

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del proceso, se señala nuevamente la hora de las 9 A.M. del 21 de enero de 2021.

Oportunamente se remitirá a las partes el link por medio del cual accederán a la diligencia el día y hora indicados.

Se advierte nuevamente a las partes que deberán concurrir para absolver interrogatorio, para la conciliación y demás aspectos que se tratan en la misma, con la advertencia que su inasistencia les acarrearán las sanciones legales.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez